



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

##### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS (SALAMANCA)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso provisional de suelo urbanizable para un corral doméstico equino en la parcela 10059 del polígono 502, en el término municipal de Terradillos (Salamanca). Expte.: 184/2020.*

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización y licencia de uso provisional para corral doméstico equino en la parcela 10059 del Polígono 502, situado en el ámbito de suelo urbanizable denominado UBZI2 de las NUM, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Y de conformidad con los artículos 19 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, el expediente queda sometido a información pública, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes, con el siguiente anuncio:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Alcaldía-Presidencia.
- 2.– *Fecha del Acuerdo:* 2 de junio de 2020.
- 3.– *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Comunicación Ambiental Corral Doméstico Equino.
- 4.– *Ámbito de aplicación:* Municipal.
- 5.– *Identidad del Promotor:* José Julio Alindado Hernández.
- 6.– *Duración del período de información pública:* 20 días, que debe considerarse iniciado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.
- 7.– *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Oficina municipal de la Urbanización El Encinar de lunes a viernes de 9:00 a 14:00.



8.– *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* El mismo y en sede electrónica habilitada en [www.ayto-terrardillos.com](http://www.ayto-terrardillos.com).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Terrardillos, 2 de junio de 2020.

*El Alcalde-Presidente,*  
Fdo.: ALEJANDRO ÁLVAREZ GARCÍA